COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Popayán, 11 de diciembre de 2023

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
Carrera 7 No. 1N-28 Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán

Asunto: Concurso de Méritos No. CRC-CM-004-2023

Miguel Angel Navia Acosta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de BIOINGENIERIA PARA LA RECOSNTRUCCIÓN AMBIENTAL "BIOINGERAL S.A.S.", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación denominado "Concurso de Méritos No. CRC-CM-004-2023".

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación denominado Concurso de Méritos No. CRC-CM-004-2023.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación del Concurso de Méritos No. CRC-CM-004-2023 cuyo objeto es "Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato que resulte del proceso contractual CRC-LP-004-2023, con objeto "Restauración de áreas de interés hídrico y ambiental en los municipios de El Tambo, Suárez, Morales, Cajibío, Buenos Aires y Timbío en el departamento del Cauca" mediante un proceso de participación comunitaria, en el marco de ecosistemas estratégicos con ejecución de acciones de protección", nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las

consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (11) días del mes de (diciembre) de (2023).

Representante Legal
MIGUEL ANGEL NAVIA ACOSTA
Cedula de Ciudadanía No. 4.613.173